ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO 08-2025

CONTRATO No.	08	**FECHA:**	26 de febrero de 2025
CONTRATANTE:	EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO E.S. P		
CONTRATISTA:	DINA MABEL CORREA TORO IDENTIFICACIÓN: CC. 43.117.494 de Bello Dirección: Dig 80 nro 76 41 apto 202 Medellín Cel: 314 626 9855 Correo electrónico: dinamactoro@gmail.com		
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI EN LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ASEO E.S.P. DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.		
PLAZO	DIEZ (10) MESES contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio		
VALOR	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ML ($38.000.000).		
CDP	00020 DEL 11/02/2025		

En el Municipio de Chigorodó, Antioquia, en la fecha; día 30 de abril de 2026, se reunieron: JORGE ALVEDIS CABALLERO LOPEZ, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Chigorodó, identificado con cédula de ciudadanía número 98.584.884 de Bello, Antioquia, actuando en su condición de GERENTE de la EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO ESP, con NIT No 811-022-269-0; según decreto de nombramiento Número 0005 del 04 de enero de 2024 y acta de posesión de esta misma fecha, y la señora **DINA MABEL CORREA TORO con cédula 43.117.494,** en calidad de contratista; con el fin de dar por terminado el contrato No.0008 del 26 de febrero de 2026, cuyo objeto es **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI EN LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ASEO E.S.P. DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.**, perfeccionado entre las partes el día 26 de febrero del año 2025, con el fin de levantar la presente acta para la liquidación del contrato, previa las siguientes consideraciones:

1) Que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

2) Que el presente documento es requisito para los trámites de pago de los saldos pendientes del contrato.

Las partes de común acuerdo, convienen:

PRIMERO: Dar por liquidado, en forma concreta, del contrato de prestación de servicio No.08 del 2025, teniendo en cuenta las siguientes condiciones: a) Que el contratista cumplió con el objeto **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI EN LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ASEO E.S.P. DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ."** b) Que el contratista presentó solicitud de liquidación del contrato. c) Que esta acta, para los efectos legales, forma parte del paquete de contratación

SEGUNDO: Que por las condiciones que anteceden, se da por liquidado el contrato, declarando que dentro de su ejecución no se presentaron desacuerdos ni divergencias, razón por la cual no se deja constancia alguna sobre las observaciones u objeciones.

TERCERO: Relación de Pago:

Balance Financiero:

Valor Contrato: $38.000.000,00
Valor adición: $ 0
Valor Pagado: $38.000.000,00
Saldo a por pagar: $ 0
Saldo por ejecutar: $0

CUARTO: Que la presente acta contiene una obligación, expresa y exigible en los términos expresados, y se rige por las disposiciones legales que le sean aplicables.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se suscribe por los que en ella intervinieron.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta a los treinta (30) días del mes de abril del 2026.

JORGE A. CABALLERO LOPEZ
Gerente **E.S.P DE CHIGORODÓ**

DINA MABEL CORREA TORO
CC. 43.117.494
Contratista

Elaboró	Revisó	Aprobó
John Jairo Delgado Cadavid	Jorge A. Caballero López	Jorge A. Caballero López

ASEO CHIGORODÓ E.S.P.
¡Limpiamos por Naturaleza!

Municipio de Chigorodó

Chigorodó Desarrollo para TODOS

ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE CONTRATO

CONTRATO No.	08	**FECHA:**	26 de febrero de 2025
CONTRATANTE:	EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO E.S. P		
CONTRATISTA:	DINA MABEL CORREA TORO IDENTIFICACION: CC. 43.117.494 de Bello Dirección: Dig 80 nro 76 41 apto 202 Medellín Cel: 314 626 9855 Correo electrónico: dinamactoro@gmail.com		
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI EN LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ASEO E.S.P. DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.		
PLAZO	DIEZ (10) MESES contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio		
VALOR	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ML ($38.000.000).		
CDP	00020 DEL 11/02/2025		

En el Municipio de Chigorodó, Antioquia, en la fecha; día 30 de abril de 2026, se reunieron: JORGE ALVEDIS CABALLERO LOPEZ, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Chigorodó, identificado con cédula de ciudadanía número 98.584.884 de Bello, Antioquia, actuando en su condición de GERENTE de la EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO ESP, con NIT No 811-022-269-0; según decreto de nombramiento Número 0005 del 04 de enero de 2024 y acta de posesión de esta misma fecha, y la señora DINA MABEL CORREA TORO con cédula 43.117.494, en calidad de contratista; con el fin de dar por terminado el contrato No.0008 del 26 de febrero de 2026, cuyo objeto es CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI EN LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ASEO E.S.P. DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ., perfeccionado entre las partes el día 26 de febrero del año 2025, cuya fecha de terminación fue el 26 de diciembre del 2025 con el fin de levantar la presente acta para la liquidación del contrato, previa las siguientes consideraciones:

a. 1) Que el contratista cumplió con el objeto del contrato.
b. Esta acta, para los efectos legales, forma parte del paquete de contratación.

c. Se hace necesario liberar los recursos no agotados de la disponibilidad del contrato.

EN CONSECUENCIA:

Se acepta la terminación del contrato sin consecuencias para ambas partes, sin que el contratista pueda hacer reclamación alguna, a lo cual renuncia, derivada de este contrato, declarando encontrarse en paz y salvo con la entidad.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

JORGE A. CABALLERO LOPEZ
Gerente **E.S.P DE CHIGORODÓ**

DINA MABEL CORREA TORO
CC. 43.117.494
Contratista